Dr. Gabriel Uvillús, Msc
Doctor en Contabilidad y Auditoría
Magister en Tributación

Quito, Julio 20 de 2017

Señor
Presidente de la
Junta General de Accionista de
SOLUCIONES GRÁFICAS EQUIGRAFIC S.A.
Presente

Estimado Presidente:

De acuerdo con las disposiciones legales de la Superintendencia de Compañías y estatutarias de la Compañía, me permito presentar a continuación el informe de comisario de la Compañía **SOLUCIONES GRÁFICAS EQUIGRAFIC S.A.**, por el año terminado el 31 de diciembre de 2015.

De acuerdo a los términos establecidos en la Ley de Compañías, cuyo Art. 279 expresa que es atribución y obligación de los comisarios velar por que la administración de la compañía se ajuste a los requisitos y a las normas de una correcta administración, y en cumplimiento de la resolución No 06-Q-ICI-001 emitido por la Superintendencia de Compañías, publicado en el Registro Oficial No 309 del 10 de Julio de 2006 con respecto a la información y documentos que están obligados a remitir a la Superintendencia de Compañías, las compañías sujetas a su vigilancia y control debo manifestar lo siguiente:

La compañía ha preparado balances generales periódicos, los cuales he examinado conjuntamente con los libros y papeles de la compañía en los estados de caja y cuentas por cobrar; he revisado el Balance General y Estado de Resultados de lo que se deduce el presente informe a la Junta General; y, cuando lo creí necesario, pedí informes y explicaciones a la administración de la Compañía.

Debo expresar que la administración de la compañía ha dado cumplimiento con las normas legales, estatutarias y reglamentarias del país. La Junta General de Accionistas no se ha procedido a reunir de forma ordinaria en el año 2016 para aprobar la información requerida por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

Tegucigalpa Oe8 – 191 y José Riofrío
Móvil: 0988526713
Teléfono: 022903244
gabriel_uvillus@hotmail.com

Dr. Gabriel Uvillús, Msc
Doctor en Contabilidad y Auditoría
Magister en Tributación

El control interno implementado en la compañía se encuentra de acuerdo a las necesidades operativas de la misma, sin embargo, se recomienda se establezcan políticas y procedimientos para que la información financiera se genere en plazos definidos y se pueda cumplir con las fechas de presentación de la información al ente de control.

Los estados financieros que fueron presentados a la Junta General de Accionistas están de acuerdo con los libros de contabilidad de los que se han derivado. Así mismo, se han aplicado las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes, las disposiciones de la Superintendencia de Compañías y las Normas Tributarias Vigentes, excepto por:

(i) Al 31 de diciembre de 2015, la compañía mantiene una cuenta por pagar a relacionados por US$ 22.810,39 que se encuentra registrado bajo el costo amortizado, la cual no se ha procedido a la actualización de los costos financieros, en este año y el año anterior.

(ii) Al 31 de diciembre de 2015, se procedió a registrar el valor de US$ 7.640,84 que correspondía a retenciones en la fuente como impuesto renta causado restando la utilidad del ejercicio, el valor del impuesto a la renta causado es de USD 5.995,24.

(iii) Al 31 de diciembre de 2015, la utilidad que presenta la Compañía es de USD 22.335,36 que se encuentra subvaluada de acuerdo a los datos de la declaración que se presenta a continuación utilidad del ejercicio USD 35.266,11 menos participación trabajadores USD 5.289,92 y menos impuesto a la renta causado de USD 5.995,24 generando una utilidad del ejercicio de USD 23.980,95.

(iv) Al 31 de diciembre de 2015, la Compañía no ha considerado a consignar en la declaración del impuesto a la renta el valor correspondiente anticipo de impuesto a la renta, por lo cual no se conoce si el anticipo de impuesto a la renta es mayor al impuesto a la renta causado.

(v) Al 31 de diciembre de 2015, se recomienda a la administración de la compañía considerar las observaciones del informe de comisario del año 2014.

Al 31 de diciembre de 2015, la Compañía de acuerdo a sus operaciones efectuadas presenta una utilidad del ejercicio antes de participación trabajadores e impuesto a la renta causado de US $ 35.266,11.

Tegucigalpa Oe9 – 191 y José Rodrío
Movil: 0995579713
Teléfono: 022803244
gabriel_uvillus@hotmail.com

Dr. Gabriel Uvillús, Msc
Doctor en Contabilidad y Auditoría
Magister en Tributación

A continuación detallo algunos indices financieros que permite ver la situación económica de la compañía, sin considerar los ajustes o reclasificación de la excepción antes mencionadas.

Capital de Trabajo	Activo Corriente - Pasivo Corriente		
		79.387,37 – 14.099,54	65.287,83
Razón Corriente =	Activo Corriente / Pasivo Corriente	79.387,37 / 14.099,54	5,63
Nivel de Endeudamiento =	Total Pasivo / Total Activo	36.909,93 / 79.387,37	0,46
Apalancamiento Total =	Total Pasivo / Patrimonio	36.909,93 / 42.477,44	0,87

Con fecha 12 de julio la administración de la Compañía ha sido notificada por parte de la Superintendencia de Compañías para presentar la información que se encuentra pendiente a este organismo de control, en caso de no realizarla en el plazo determinado en la resolución No SCVS.IRQ.DRASD.SD.2017.1605 la Compañía entrará en disolución.

Los administradores han dado todas las facilidades y la colaboración necesaria para el cumplimiento de mis funciones de comisario.

Quedo a su disposición para cualquier ampliación al presente informe que pueda requerirse y me suscribo de usted.

Atentamente,

CPA. Dr. Gabriel Uvillús. Msc.
Comisario
Registro Nacional CPA No 25997

Tegucigalpa Oe9 – 191 y José Riofrío
Movil: 0980528713
Telefono: 022903244
gabriel_uvillus@hotmail.com